

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 03 de enero de 2024*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO No.013

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V) cuatro (04) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Anunciado el llamamiento de los herederos indeterminados de los causantes MARTÍN ALONSO MACÍAS BEDOYA y DANIEL ANDRÉS MACÍAS BETANCOURT, a través del Registro Nacional de personas emplazadas con que cuenta la Rama Judicial, en la forma establecida en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, y artículo 108 del C.G.P. dentro del proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho y la Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes, promovido mediante apoderado judicial por la señora LEONOR GUARÍN GIRÓN en contra de los herederos determinados MIGUEL MACÍAS BEDOYA, DELIA INÉS MACÍAS BEDOYA, VÍCTOR HUGO MACÍAS GALEANO y JHON JAIRO MACÍAS GALEANO (discapacitado), representado por INÉS MACÍAS CABAL, JULIÁN ALONSO MACÍAS BETANCOURT, en representación de su padre fallecido MARTÍN ALONSO MACÍAS BEDOYA y de los herederos indeterminados del causante MIGUEL AUGUSTO MACÍAS CABAL, sin que hubiesen comparecido al Juzgado a apersonarse del proceso, se procederá a nombrarle Curador Ad-litem a los herederos indeterminados de los causantes MARTÍN ALONSO MACÍAS BEDOYA y DANIEL ANDRÉS MACÍAS BETANCOURT, conforme lo establece el artículo 293 en concordancia con el art. 48 numeral 7° del Código General del Proceso.

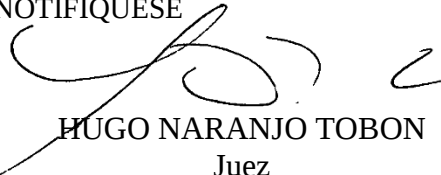
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) NOMBRAR de la lista de auxiliares de la Justicia, a la Doctora LUZ ADRIANA ECHEVERRY GÓMEZ, como curador Ad-litem de los herederos indeterminados de los causantes MARTÍN ALONSO MACÍAS BEDOYA y DANIEL ANDRÉS MACÍAS BETANCOURT.

2°) SEÑÁLESE por concepto de gastos al curador Ad Litem, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) M/CTE, dineros que serán sufragados por la parte demandante, mediante consignación o en forma directa.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

EVG

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO
ELECTRONICO No. **004**
HOY, **05 DE ENERO DE 2024.**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **682e7937d9ba619472b6e8d8dddec92b8824e5da3db8c0ce337ad4088754a2375**
Documento generado en 04/01/2024 03:15:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>